

EL REINO.

Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 16 de Julio de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 836.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Milan 14.—El *Diario de Verona* aconseja al Austria reconozca a Italia a condición de que esta potencia renuncie al Véneto.

Ragusa 14.—Continúa la lucha encarnizada entre turcos y montenegrinos. Todos los días nuevos combates.

Londres 14.—Se esperan con ansia noticias del ejército de Mac-Clellan. Se cree que ha habido otra batalla cerca de Richmond. Se ha anunciado un nuevo alistamiento de 300,000 hombres de orden de Lincoln. Ha empezado el bombardeo de Wicksburg por las cañoneras federales. En Nueva-Orleans el general Butler ha modificado la fórmula del juramento exigida a los extranjeros y contra la cual habían protestado la mayor parte de los consules. Mister Jefferson Davis ha manifestado al gobierno de Georgia que era necesaria la conscripción para el triunfo de la Confederación del Sur. La Cámara de los representantes de Washington ha adoptado el proyecto de arancel que le ha sido presentado.

Viena 14.—En la Cámara de señores, el señor Rechberg ha dicho hoy que el gobierno austriaco está pronto a entrar en el Zollerlein, lo cual se ha hecho saber a todos los gobiernos. El Austria está dispuesta a adoptar el arancel y organización del Zollerlein.

Frankfort 13.—El duque de Sajonia-Coburgo, con motivo de la distribución de banderas, ha pronunciado un caloroso discurso exaltando el honor nacional a la unión en defensa de Alemania. El duque ha recorrido con el cortejo de las banderas las calles de la ciudad.

Varsovia 13.—La gran duquesa Constantina ha dado felizmente a luz un príncipe.

Paris 14.—Telegramas particulares anuncian la toma de Richmond, pero nada se sabe oficialmente.

Annuncia el telégrafo de Tolon que el vapor *Marsella* ha salido para Veracruz, llevando a bordo viveres, y otros dos buques mercantes fletados por el Estado marcharon tambien para allá con cargamento de caldos.

Londres 15.—Nueva-York 3.—El ejército federal ha sido batido delante de Richmond. El combate ha durado cuatro días, y las pérdidas han sido considerables.

Cetina 12.—Mirko ha derrotado a los turcos, los ha rechazado hacia Spuz, y les ha matado 4,000 hombres.

Turin 14.—En la Cámara ha habido una interpellación con motivo del discurso pronunciado por Garibaldi en Palermo.

El Sr. Ratazzi ha deplorado el lenguaje injurioso al emperador de los franceses, usado por Garibaldi, y ha dicho que el gobierno ha excitado al prefecto de Palermo a que tome medidas para impedir tentativas que podrían comprometer la seguridad de Italia.

Los periódicos de Turin que han insertado el discurso de Garibaldi, han sido recogidos.

Asegúrase que el prefecto de Palermo ha hecho dimisión.

El cónsul de Francia en Palermo ha protestado contra el discurso de Garibaldi.

Paris 14.—La *Presse* cree saber que a principios de Setiembre tendrá lugar una entrevista entre Luis Napoleón, el czar y el rey de Prusia. Ha llegado a Paris un enviado de la Servia con una misión extraordinaria.

Paris 15.—Al abrirse hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés, a 68-55.
El interior español, a 47-5/8.
La diferida, a 43 7/8.
La pasiva, a 19.
Los consolidados ingleses, a 92 3/4.
El Crédito mobiliario francés, a 828.
El Crédito mobiliario español, a 508.
Mercantil, a 496.
Ferro-carril del Norte, a 472.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, a 551.
Lombardos, a 612.
Sevilla, a 435.
Paris 15.—Quedan el 3 por 100 a 68-55; el 4 1/2 a 97; el interior español a 52 1/4; el exterior a 52 1/4; la diferida a 43 5/8, y la amortizable a 00.
Londres 15.—Quedan los consolidados de 92 5/8 a 3/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PROYECTO

PARA MEJORAR Y AUMENTAR LAS MATRÍCULAS DE MAR, escrito por el alférez de fragata graduado D. Gabriel M. de Arias.

El conocimiento que tenemos de las necesidades de las matriculas de mar, y de las causas que impiden su desarrollo y engrandecimiento, nos impone el deber de apuntarlas y enumerarlas, así como el medio que creamos más adecuado para combatir aquellas, logrando de esta manera dar a tan valiosísima institución todo el alcance posible. Tareas arduas y superiores a nuestras fuerzas es la

que hoy emprendemos; pero el deseo de contribuir por nuestra parte al engrandecimiento y engrandecimiento de una institución que el tiempo ha justificado como buena, y que como tal nos cuidan las naciones más adelantadas en la ciencia gubernamental, suplirá a aquellas y a la falta de conocimientos que tenemos para tratar cuestión tan delicada, y propia de otra pluma más bien cortada que la nuestra.

Como las ideas se parecen a la semilla que se siembra en terreno fructífero, abrigamos la esperanza de que esta cuestión, de suyo tan delicada, por ser de tanta utilidad para la nación, será tratada más tarde por personas de más conocimientos teórico-prácticos que nosotros, que sabrán con más acierto señalar el mal y proponer el remedio para combatirlo.

La escuela política que combate esta institución, que debemos creer lo hace de la mejor buena fe, se deja llevar de la teoría, sin tener para nada en cuenta que la práctica no siempre justifica la bondad de aquella.

Como todo edificio, para que sea bien construido, debe principiarse por la base, principiaremos el nuestro removiendo los cimientos viejos, a fin de construir el nuevo sobre bases que sean sólidas y duraderas.

Las sociedades, lo mismo que los individuos, tienen sus necesidades propias y necesitan leyes especiales para gobernarse. En este caso se hallan las matriculas de mar. El medio de tenerlas, y quien las administre, es el que vamos a tratar.

Conocemos bien la ilustración y sabiduría poco común de los señores jefes del cuerpo general de la armada, y su constante anhelo en el desempeño de sus deberes. No ignoramos tampoco que cuando se llega a cierta edad, el hombre desea descansar de las fatigas de una vida llena de azares, como es la de navegante. Así es que cuando un jefe de marina pide su pase al servicio activo al pasivo de tercios navales, es porque ya está cansado de luchar contra las incomparables fatigas de mar y guerra.

De aquí resulta que aunque tengan el mejor deseo, les faltan las fuerzas físicas para dedicarse al estudio de las necesidades de los que van a gobernar: primer deber de todo el que manda.

Los que creen que para el servicio de tercios navales no se necesitan jóvenes llenos de vida y robustez, están en un error. Hay además de esta, otra consideración filosófica más elevada. Todo oficial subalterno trabaja y se afana para llegar a ser jefe y asegurar de este modo su subsistencia por el último período de la vida: el que ya lo es, y no aspira más que a tener los años de servicio para obtener el máximo de retiro, no tiene para qué ni por qué afanarse: el corazón humano necesita estímulo.

Si las matriculas de mar han de aumentar de un modo conveniente, preciso es formar un cuerpo especial y propio para el mando de las mismas. Este cuerpo convendría formarlo con los jefes y oficiales del general de la armada que en la actualidad pertenecen al de tercios, y con los pilotos graduados asignados al mismo. Hemos señalado al cuerpo general y a los pilotos para la formación del de matriculas, porque tenemos el íntimo convencimiento de que para desempeñar debidamente este servicio, se necesitan oficiales facultados. Este convencimiento nace de que en 1853, hallándonos de ayudante del distrito del Barqueiro, se presentó en aquella ría una goleta portuguesa procedente de Noruega, en medio de una horrible tempestad; y viendo próxima e inevitable su capitán la pérdida de la misma, hizo abandono de ella con objeto de salvar las vidas de su tripulación, dirigiéndose a favor del viento y de la costa a la ría de Vivero, distante unas siete millas. Calmada un poco la tempestad, y cuando dicha goleta se hallaba próxima a perderse en la costa de sotavento de la entrada del puerto, nos apoderamos de ella haciéndonos a la mar, esperando que la tempestad nos permitiera la entrada en puerto, como lo efectuamos sin novedad.

Como se ve, en este caso y otros mil que pueden ocurrir, esta operación no podía hacerla quien no fuera facultado, y el buque se hubiera perdido infaliblemente.

En favor de este pensamiento tenemos la indisputable autoridad del inteligente, laborioso y honradísimo Excmo. señor marqués de Molins (a quien debe nuestra actual marina su regeneración y vida, y la patria su gratitud), expresada en real orden de 22 de Mayo de 1848, y la franca, leal y noble del virtuoso y entendido Excmo. señor general D. Antonio Santa Cruz, manifestada en el proyecto de ley que en 1855 presentó o iba a presentar a las Cortes constituyentes.

Para dar vida a las matriculas de mar que se mueven hoy como un cadáver galvanizado, es indispensable llamar en su auxilio a los obreros que disponen de ellas, como la voluntad de la materia.

Al estado a que han llegado las cosas, la cuestión no debe ser de etiqueta para los hombres de Estado y los ilustrados jefes de la armada: solo debían pensar en buscar medios hábiles para tener marineros inteligentes con que tripular nuestros buques de guerra y mercantes. Cuando la gangrena principia, aconseja la ciencia debe hacerse la amputación por lo sano, para asegurar la vida al paciente: a grandes males, grandes remedios.

No son, no, seguramente intereses mezquinos los que hoy nos mueven a tocar asunto tan delicado, sino el engrandecimiento de nuestra patria. Los que otra cosa crean, no nos conocen y nos harían una ofensa viva. Preferimos ser pobre en una nación rica y poderosa, que rico en una pobre. Destituidos de todo espíritu personal, y solo guiados por lo que nos dicta nuestra conciencia en favor del bien de la patria, exponemos, con la franqueza que nos es inherente, las causas que se oponen al aumento y bienestar de las matriculas de mar, proponiendo asimismo los medios para asegurar este y combatir aquellas; si logramos nuestro objeto, será nuestra mejor recompensa.

Las causas, pues, que en nuestro concepto motivan la decadencia, desarrollo y malestar de las matriculas de mar, son las siguientes: 1.ª La inclusión de la marinería en quintas, que consideran como un vejamen y causa fundamental de sus calamidades y desgracias.—Efectivamente, con la inclusión de los matriculados en quintas—anomalia que, siendo ya soldados como lo son desde el momento en que se matriculan, no podemos explicárnosla—van al servicio de la armada, en primer término, los jóvenes que, ni tienen la robustez necesaria para arrostrar las penosísimas fatigas del mar, ni los conocimientos que se requieren para servir con utilidad en los buques, quedando en sus casas los que los poseen. Cuando a estos les toca por turno, de campaña pasar al servicio, no solo no están en edad a propósito para efectuarlo, sino que se hallan imposibilitados para hacerlo. De aquí el tener que separarlos de la matrícula, como previene la legislación del ramo, en una edad en que ya no pueden aprender ningún oficio, quedándose por último recurso la mendicancia, que lleva la desolación al seno de sus familias, y terminan en la miseria sus últimos días.

Durante la edad en que los matriculados, así como los jóvenes sorteados, juegan en quintas, no se les concede licencia más que para navegar dentro de los departamentos; y aun esta, al aproximarse las quintas, se les da solo por un mes. Esta desgraciada pinta, cuanto laborioso y fecunda clase de la sociedad, compuesta de jóvenes aptísimos para el desarrollo del comercio nacional y de su bienestar doméstico y social, tiene que permanecer, por decirlo así, cuatro años embargada sin poderse dedicar a la navegación de alta mar, con perjuicio de sus intereses y de los del Estado; y cuatro años de esterilidad en el trabajo de estos hombres para sus familias, son cuatro años de miseria!

Las sombras que se desprenden de este cuadro horrorizarán, si, seguramente al hombre pensador, y le harán, si ocupa una posición culminante en las regiones del poder, modificar profundamente o destruir las disposiciones que sostienen este estado lamentable. Para evitar este inconveniente, que en lugar de ventajas solo produce desgracias a la nación, bastaría que los comandantes dieran a los gobernadores civiles relación de la marinería que durante el año había ido a campaña, a fin de que se tomara en cupo a los pueblos, para el servicio del ejército.

2.ª La obligación que se les impone de concurrir a los trabajos de los caminos vecinales, sin que ni aun sus jefes sean invitados por los ayuntamientos al reparto de los días que a cada vecino le toca; sucediendo lo mismo con el de contribuciones, a pesar de lo que sobre el particular determina la ordenanza de matriculas de 1802.

3.ª La de que solo se les concede a los que han hecho su campaña, un año de licencia, y a los que no, seis meses para dedicarse a la navegación dentro de los límites de los departamentos; y aun esta, como queda apuntado, al aproximarse las quintas, solo se les da por el término de un mes. La marinería gallega principalmente, tiene que ir a Cataluña y a otras provincias lejanas, con objeto de proporcionar buque en que navegar. Es indudable, pues, que cuando llegan a obtenerlo ya han gastado lo menos la tercera parte del tiempo que les se había concedido. De aquí la razón de que la mayor parte de ellos se presentan en sus distritos excedidos de licencia; y como esta falta está penada por ordenanza, cuando creen venir a gozar en el seno de sus familias, se hallan en la cárcel, como hemos visto a muchos. Para evitar, pues, este inconveniente, convendría se les diera dos años de licencia, a los que han hecho su campaña, y a los que no, el tiempo que a juicio de sus jefes les faltara para ir al servicio, regulándose este por el número de los que tuviera por delante para ir al mismo.

4.ª La lentitud con que se despachan los procedimientos en tercios navales.—Tan cierto es esto, que en un procedimiento criminal en que fueron envueltos individuos del fuero real ordinario y matriculados, cuando aquellos habían regresado de cumplir dos años de prisión menor impuestos por la Audiencia, aun a estos se les estaba siguiendo causa por el juzgado de la comandancia. Si a esto se agrega la demora natural que precisamente tenía que sufrir en la auditoria de la capitania general y en el tribunal Supremo de Guerra y Marina, tendríamos, lo ménos, tres años de diferencia en la sustanciación de lo civil a lo de marina. Para evitar este inconveniente, proponemos en este proyecto lo que convendría hacer.

5.ª La extancación de la sal.—Esta es una de las causas que más contribuyen al empobrecimiento de las matriculas de mar. Sabido es que hoy solo los fabricantes de salazon que toman la sal a bajo precio, pueden sufructuarse de los beneficios de la industria pesquera. Por desgracia, no es este solo el beneficio que reciben, sino tambien el de explotar a la infeliz marinería, comprándose la pesca al precio que quieren, válidos de que tienen que tomar la sal a alto precio.

Para estímulo de la marinería, convendría dotar los faros, en cuanto al servicio ordinario, con matriculados que hubiesen hecho su campaña. En verdad que nadie mejor que esta apta y benemérita clase sería más a propósito para estos establecimientos, pues nadie conoce mejor que ella la necesidad que tiene el navegante de una señal que le guie a puerto de salvación.

Tales son en resumen las causas que han motivado la escasez que se nota de marinería en España, y que han dado lugar a que el gobierno, obligado por la suprema ley de la necesidad, apelara al triste y calamitoso cuanto costoso recurso de sacar de las quintas la tercera parte de la tripulación de los buques del Estado, que ya a aumentar el presupuesto de gastos en más de seis millones de reales este año, aumentando estos a proporción del desarrollo de nuestra marina. Y no es esto aun lo peor; sino que careciendo estos individuos de hábitos y costumbres del hombre de mar, propiamente dicho, y no teniendo por otro lado interés que los ligue a la nueva vida que van a tomar, y que desde luego odiarán y detestarán por las razones que quedan aducidas, de esperar es que, juzgándolos por la crítica racional, en el momento que se hallen en las que fueron nuestras colonias, se desertarán, por mucha vigilancia que se tenga, quedando nuestros buques sin tripulación.

De esta premisa pueden sacar los que combaten la institución de las matriculas de mar, las consecuencias que de la misma se desprenden. No se crea, sin embargo, que nosotros pertenecemos a la escuela de los que rechazan todo movimiento progresivo, todo innovación necesaria; nosotros queremos el adelanto, el progreso, la mejoría; pero la queremos meditada, la queremos, si, pero como fruto de la experiencia.

El hombre no produce nunca obras acabadas y perfectas; toda su inteligencia no consiste en otra cosa que en perfeccionar continuamente lo ya existente, antes que ocuparse de destruir su propia obra. En fin, nosotros queremos que cuando se demuela un edificio, ya estén preparados los materiales para construir el nuevo que deba reemplazarle.

Indicadas ya las causas que impiden el aumento y bienestar de las matriculas de mar, y los elementos de que debe componerse el nuevo cuerpo para el servicio de tercios navales, pasaremos a trazar la formación del mismo para seguir el orden que nos hemos propuesto.

CAPÍTULO IV.

De la administración de justicia en tercios navales.

Art. 1.º Hallándose muchos distritos a 16 y más leguas de distancia de las capitales de provincia, y no teniendo por la legislación actual los ayudantes con sus asesores facultad para entender en lo criminal, más que en la averiguación sumaria, y en lo contencioso en la avenencia de las partes, resultando de aquí que para estos seguir cualquiera litigio, tienen que acudir al juzgado de la comandancia, no solo con perjuicio marcadísimo de sus intereses y consiguiente abandono de sus familias, sino tambien con el desahucio de ver que sus vecinos del fuero real ordinario tienen en sus distritos un juez que entiendan, y fallo en primera instancia, para que eviten estos graves perjuicios a los matriculados, entenderán los ayudantes de distrito con sus asesores en primera instancia, tanto en lo criminal, cuanto en lo contencioso, mediante a que tienen los mismos elementos que otro tribunal ordinario cualquiera.

Art. 2.º Los juzgados de las comandancias deberían entender en primera instancia en todo lo perteneciente al distrito de las mismas, y en cuanto fuera incoado en ellas; en segunda, las auditorías de los departamentos; dejando, empero, libre para lo contencioso la apelación al Supremo de Guerra y Marina, en los términos y en la forma que se hace al de justicia; y para lo criminal, siempre que al matriculado se le impusiera en segunda instancia más de un año de pena, apelará ó no de la sentencia, debería fallar en última instancia dicho Supremo.

CAPÍTULO V.

De la clasificación de las provincias y distritos.

Art. 1.º Las provincias convendría clasificarlas de primera y segunda clase; y los distritos, de primera, segunda y tercera clase; valiéndose al efecto, para unos y otras, de la fuerza y del comercio que tuvieran.

CAPÍTULO VI.

Del orden de mandos y ascensos que convendría observar.

Art. 1.º Los tercios deberían ser mandados por brigadieres, principiando por el más antiguo a fin de que, caso de haber más que tercios, quedara el más moderno para cubrir la primera vacante que ocurriera.

Art. 2.º Las provincias de primera clase deberían ser mandadas por capitanes de navío, y las de segunda por de fragata, siguiéndose el mismo orden respecto a antigüedad.

Art. 3.º Los distritos de primera clase, por tenientes de navío; los de segunda, por alféreces de idem; y los de tercera, por alféreces de fragata que hubiesen servido a lo ménos dos años ayudantes de comandancia; observándose entre estas clases el mismo orden de antigüedad para optar a mando.

Art. 4.º Cuando vacase un tercio, debería ascender a brigadier el capitán de navío más antiguo, confiriéndosele al efecto el mando del mismo; entendiéndose que este ascenso y mando debería ser precisamente cuando no hubiese brigadier sin destino.

Art. 5.º Los segundos jefes de los departamentos deberían continuar como hasta aquí, desempeñando el cargo de comandantes principales de tercios navales.

Art. 6.º El brigadier más antiguo de la carrera de tercios navales debería desempeñar el destino de director de matriculas y personal de tripulaciones en el ministerio de Marina; sirviéndole el desempeño de este destino para optar a jefe de escuadra, después de un cierto número de años que lo desempeñara.

Art. 7.º El cuerpo de tercios navales debería formar escalafón aparte del activo para el orden de ascensos.

Art. 8.º Para evitar que los jefes y oficiales del servicio activo que se hallen con la salud y robustez necesaria para continuarlo, pidieran el pase al pasivo de tercios navales, convendría que los que lo solicitaran, si S. M. se lo concedía, fueran los últimos en su respectiva clase para el orden de ascensos, como sucede a los del ejército cuando pasan a la Guardia civil y a la de carabineros del reino; exceptuándose de esta regla los que lo solicitaran por heridas recibidas en funciones de mar ó guerra, ó por el mal estado de su salud, que convendría justificar en forma legal.

Art. 9.º A los jefes convendría retirarse del servicio a la edad de 70 años, y a los oficiales subalternos a la de 60.

Art. 10.º Para el reconocimiento de la marinería que debería ir a campaña, y para el de matriculación, convendría destinarse a cada tercio y provincia un médico de la armada, con la precisa obligación de visitar gratis a los enfermos del distrito de la comandancia.

Art. 11.º Para la conducción de oficios, partes y demás asuntos ordinarios del servicio que ocurran en los tercios y comandancias, convendría dotar a los primeros con tres ordenanzas, y a los segundos con dos, de la clase de tropa de infantería de marina, de los que supieran leer y escribir correctamente, a fin de que sirvieran de escribanos en las causas militares que ocurrieran.

CAPÍTULO VII.

De la necesidad de dotar los tercios y provincias con un bote ó falúa.

Art. 1.º Para evitar el que los jefes y oficiales vayan en un bote ó lancha de pescadores, con desdoro de sus clases y respirando una atmósfera mepítica, a desempeñar los muchos cometidos del servicio que ocurren dentro y fuera de los puertos, convendría dotar los tercios y provincias con un bote ó falúa. Solo una grande resignación cristiana pudo no hacer que los jefes no solicitaran lo que tanto necesitan, si es que han de representar en las provincias el papel que de hecho y derecho les corresponde.

Art. 2.º Para tripular estas embarcaciones sin que al Estado le costara un cuarto, deberían admitirse voluntarios de la clase marinería de los muchos que sin duda lo solicitarían; siendo condición precisa para su admisión, el que se sostuvieran a su cuenta; sirviéndoles el servicio así prestado de campaña.

CAPÍTULO VIII.

De la necesidad de dotar los tercios y provincias con un bote ó falúa.

Art. 1.º A los jefes y oficiales debería dárseles el haber de embarcado, suprimiendo al efecto las gratificaciones y emolumentos que por cualquier concepto gozaren, que deberían pasar a la Hacienda ó quedar a beneficio del público.

Art. 2.º A los asesores de distrito de primera clase debería señalárseles el haber anual de 5,000 reales; 4,000 a los de segunda, y 3,000 a los de tercera.

Art. 3.º Los fiscales de primera clase deberían gozar el haber anual de 4,000 rs.; 3,000 los de segunda, y 2,500 los de tercera.

Art. 4.º A los tercios debería señalárseles, en concepto de gratificación de oficina, 500 rs. anuales; y a las comandancias de provincia, así de primera como de segunda clase, 4,000.

Art. 5.º A los distritos de primera clase, y por el propio concepto, debería señalárseles 2,000 reales; y a los de segunda y tercera, 1,500 rs.

Art. 6.º Estas oficinas deberían dotarse con escribientes de plantilla, señalándoseles el haber que reclama las necesidades de la época.

CAPÍTULO IX.

De la conveniencia de ampliar las obligaciones que la ordenanza de matriculas de 1802 impone a los ayudantes de tercio, comandancia y distrito.

Art. 1.º Para que los ayudantes que expresa este capítulo recibirían la conveniente instrucción, debería establecerse en los citados tercios y provincias academias presididas por los segundos comandantes.

Art. 2.º En estas academias debería tratarse: primero, del manejo de un tercio, comandancia y distrito; segundo, de la legislación de matriculas, ordenanza general de la armada y de la del ejército mandado observar en marina; tercero, de la formación de un sumario y del modo de llevarlo a plenario; cuarto, del mejoramiento de las embarcaciones y artes de pesca; y quinto, de las costumbres y necesidades de la matrícula; teniendo presente que el que las ignora, mal puede proponer su remedio.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria extensiva; primero, al aumento ó disminución de la matrícula, expresando las causas que lo habían motivado; segundo, del aumento ó disminución de las embarcaciones y artes de pesca en los suyos respectivos; tercero, la variación y dirección de las barras, expresando los pies de fondo que habían aumentado ó disminuido; cuarto, la dirección y velocidad de las corrientes, así en la entrada como dentro del puerto, tanto en llanura, como en vaciante de mareas; quinto, la necesidad de reparación de los muelles, y de los nuevos que convendría hacer; y sexto, la necesidad de establecer gremios de mar, donde no los hubiese, expresando asimismo las bases sobre que deberían constituirse, a fin de que esta benéfica institución diera a los asociados resultados beneficiosos.

Art. 3.º Los de los distritos, además del desempeño ordinario de sus obligaciones, deberían remitir a sus comandantes todos los años, y en los primeros días del mes de Noviembre, una memoria

Anoche, por ejemplo, escribe al desgaire, con cierto desenfado, una columna para deshacer el cargo que, dice con razón nuestro colega, es el que más frecuentemente dirigen los periódicos de oposición al gobierno y á sus amigos.

Este cargo consiste en que la actual situación solo se ocupa de cuestiones personales, jamás de cuestiones de principios.

Nuestros lectores comprenderán que un diario ministerial, al acometer la empresa de contestar á tamaña acusación, estaba en el imprescindible deber de aducir una serie de pruebas fehacientes, irrecusables; en la necesidad de sacar á colación un largo catálogo de hechos que trituraran, pulverizaran ó hicieran desaparecer hasta la más tenue sombra del susodicho cargo que á los gobernantes dirigen las oposiciones.

Nada de esto ha hecho La Epoca; y para que no se nos pueda argüir que quizá alteramos ó tergiversamos sus conceptos para tener el gusto de comentarlos y refutarlos, hé aquí sus palabras:

«El cargo que más frecuentemente dirigen los periódicos de oposición al gobierno y á sus amigos, es el de que solo se ocupan de cuestiones personales, jamás de cuestiones de principios. Creemos que este cargo tendría más fundamento si se dirigiera por el gobierno á las oposiciones. Quisiéramos saber cuándo las oposiciones, y sobre todo, las que más dicen que el gobierno solo se ocupa de cuestiones de personas, han demostrado su amor á las grandes y fecundas controversias de ideas y de principios, olvidándose de las cuestiones de personas, que tienen una importancia secundaria. Quisiéramos saber cuándo han sostenido opiniones claras y decididas en una cuestión, ya de orden interior, ya de orden exterior. Quisiéramos saber cuándo las cuestiones de personas han dejado de influir sobre ellas para sostener determinadas soluciones en las cuestiones que en estos últimos tiempos han sido objeto de los acuerdos ministeriales.

Cabalmente, por desgracia ó por fortuna, ha tocado á este gobierno resolver las cuestiones de fadole más grave que se han presentado en la España constitucional. En el orden interior, la situación actual ha presentado una reforma á las leyes administrativas, que quedará definitivamente aprobada en la próxima legislatura. En el orden económico, ha consumado la gran medida que cambia el modo de ser de las sociedades modernas; ha realizado en vasta escala la desamortización, que tanta influencia ha tenido, y tendrá en el desarrollo de todos los elementos de la riqueza pública. Ha introducido fundamentales y progresivas modificaciones en nuestra administración ultramarina, tan olvidada por todos nuestros patriotas, de modo que cada día son más íntimos y cariñosos los lazos que unen con la península á aquellas provincias lejanas.

Esto es lo que únicamente puede decir la sesuda y experimentada Epoca, en defensa de la política que en el interior han seguido sus patronos.

Bien poco es; pero aun eso poco es completamente falso y contraproducente.

En primer lugar, es inexacto que las oposiciones no hayan demostrado su amor á las grandes y fecundas controversias de ideas y de principios.

Todos los periódicos independientes han provocado constantemente á ese género de debates á la prensa ministerial, y esta siempre, con una prudente tenacidad, ha rehuido la lucha.

El Reino, en diferentes ocasiones, y no hace muchos días la última vez, ha tocado con el cuento de su lanza en los escudos de los intérpretes y heraldos de las falanges presupuestivas, citándolos á singular batalla, y la llamada ha obtenido por respuesta.

Pero dejando esto á un lado, pues la opinión pública hace á cada cual cumplida justicia, vamos á examinar los puntos de defensa que La Epoca emplea para desvanecer el cargo que con razón sobrada y justificada, las oposiciones lanzan á esta situación inverosímil.

En el orden interior, tres hechos cita La Epoca de grande trascendencia, como otros tantos títulos de gloria para el gobierno.

La reforma de las leyes administrativas, engendro rajultico, que prueba hasta la saciedad el espíritu reaccionario de que satura todas sus obras el gabinete O'Donnell, y que ni ha pasado á formar cuerpo de leyes, ni, lo que es más, lo formará, según está concebida dicha reforma.

En el orden económico, se ha aprovechado de la desamortización, sepultando los miles de millones que ha producido dicha salvadora medida, debida, no al ministerio actual, sino á las Cortes constituyentes. Lo que el general O'Donnell ha hecho ha sido sacar las ventajas, no dictar el acuerdo, que ciertamente cambia el modo de ser de las sociedades modernas.

Esas progresivas modificaciones, que con ligereza llama fundamentales La Epoca, que se han introducido en nuestra administración ultramarina, son un agregado informe y poco meditado de incoherentes y poco armónicas disposiciones, que han introducido una honda perturbación en nuestras ricas y codiciadas Antillas, donde se ha invertido el orden para atender á sus necesidades, postergando las más perentorias.

Testigo de esta verdad es la precaria situa-

ción de la isla de Cuba, y las crisis económicas que allí se suceden hace cuatro años, que son los que lleva de mando el héroe de Vicálvaro.

Estas son todas las razones que asisten á La Epoca para decir que es injusta la acusación, que es inmerecido el cargo que las oposiciones hacen al ministerio O'Donnell.

Risum teneatis.

¡No hay duda que la defensa es esforzada! Pero donde La Epoca está sublime, donde demuestra todo su amor apasionado al gabinete, es en lo que sigue.

Continúa nuestro colega:

«Pero no habíamos de política interior, que hoy no es la esfera en donde se deciden los destinos de los pueblos, sobre todo en naciones ya constituidas y en donde los partidos, como demostró en una de las sesiones de esta última legislatura la autoridad nada sospechosa del Sr. Madoz, no están separados por grandes é inconciliables apartamientos doctrinales. Fijémosnos en las cuestiones exteriores, y nos convencemos de que este gobierno, á quien tanto se echa en cara el olvidar las grandes cuestiones que hoy preocupan al mundo, ha sido casi el único, desde que existe la España constitucional, que ha tenido verdadera política exterior y que ha tomado ó ha seguido atentamente el curso de los grandes sucesos que preparan en ambos hemisferios profundos cambios, radicales modificaciones, abatiendo robustos colosales, levantando nuevas nacionalidades, descubriendo la gangrena que corroe las entrañas de algunos Estados, anunciando el fin de antiguas razas y señalando las afinidades que precipitan la fusión de pueblos que están sujetos á varias dominaciones.

Nos parece que la cuestión de África tiene alguna importancia, y sin embargo, ningún gobierno español se ha preocupado de ella tan hondamente como el gobierno actual, que ha conseguido durante su curso grandes glorias y ventajas para el país. Nos parece que la cuestión de la incorporación de la isla de Santo Domingo á la España es grande, es inmensa, es enlaza derechamente á la cuestión vital de nuestros destinos en el Nuevo-Mundo, y ya se sabe que este gobierno la ha llevado á feliz término. Hé aquí, pues, dos grandes cuestiones exteriores, apenas sospechadas por los gobiernos que han precedido al actual, y que han tenido en los tiempos del último una feliz y gloriosa solución.»

Pero no habíamos de política interior, exclama muy formal La Epoca; y puesto que no podemos defender los actos de este gobierno, que no gobierna, sentemos que importa poco que nuestra situación normal se asemeje al caos, y vamos á las cuestiones exteriores, que son las que interesan hoy en primer término.

¡Marruecos! ¡Santo Domingo!

¡Y bien! ¿Qué impulsó al conde de Lucena á emprender la campaña de África? ¿A nuestra vista han pasado todos los hechos, y cien veces lo hemos repetido. Por no dejar el mando, llevé nuestras tropas el general O'Donnell á las playas africanas, después de mil vergonzosas fluctuaciones diplomáticas, que en mucho tiempo no se olvidarán.

¿Cuál ha sido el resultado de esta campaña?

Mucha gloria para nuestro bizarro y denodado ejército, que en África como en todas las partes del globo sabe poner muy alto el pabellón nacional. Y fuera de esto, ¿qué hemos alcanzado? Después de treinta victorias, de torrentes de sangre derramada, y de tesoros inmensos gastados, ahí está el tratado de comercio, que responde de una manera bien elocuente.

Nada hemos adelantado para en su día realizar la civilizadora misión de España en África; esta es la verdad, la verdad desnuda y descarnada.

La reincorporación á España de la isla de Santo Domingo, era un suceso preparado hacia mucho tiempo, y que coincidiendo con la guerra de los Estados-Unidos, vino á sorprender al duque de Tetuan, que no puede vanagloriarse de su consumación. Pero esa reincorporación, que ha de costarnos inmensas sumas, ¿puede ni debe en puridad sacarse para ponderar las dotes que adornan á los consejeros de la Corona, para ensalzarnos y glorificarnos?

¿Por qué La Epoca no cita también la cuestión de Méjico, para poner el sello á la sabiduría de la conducta de sus patronos, que en tales términos entrega al más espantoso ridículo?

Para defender así, más vale guardar silencio, oróalo La Epoca, á la que no queremos hacer el agravio de juzgarla como enemigo encubierto de la agonizante situación.

No estamos en el caso, por complacer á La Epoca, de repetir de nuevo lo que hemos dicho con suma claridad respecto á las cuestiones exteriores pendientes.

Repase nuestros artículos, y se convencerá de que, así en la cuestión italiana como en la de Méjico, hemos sido explícitos y terminantes para emitir con lealtad nuestros juicios.

Quede sentado que el diario que más humos tiene entre los ministeriales no ha podido desvanecer el cargo que las oposiciones dirigen al gabinete O'Donnell de que solo se ocupa de cuestiones personales, jamás de cuestiones de principios. Quede sentado que los descargos que ha empleado en su defensa, todos resultan ó falsos ó contraproducentes.

A pesar de lo que dijimos en estos últimos días con motivo del nombramiento probable, según los órganos oficiales del gobierno, del señor marqués de la Habana para desempeñar la embajada de España en París, y de que ninguno de dichos órganos ha tenido por conveniente decir nada sobre los antecedentes en que nos hemos fundado para dudar que el general D. José de la Concha acepte incondicionalmente un puesto tan codiciado y brillante como espionoso en las actuales relaciones de nuestro gobierno con el del vecino imperio, ni sobre las reflexiones que expusimos en apoyo de nuestra duda; á pesar de todo esto, repetimos, creemos oportuno volver hoy á tratar del mismo asunto, toda vez que continúa á la orden del día y dando pábulo á animados y enconados pareceres en los círculos políticos.

La dimisión motivada que el Sr. Mon hizo de la embajada de París, y la elección que el gobierno creyó necesaria y urgente de la persona que debe reemplazarle en aquel importante puesto diplomático, han venido á aumentar las dudas y las vacilaciones en el ya desconcertado campo ministerial, y á determinar con más precisión que lo estaba hasta aquí cuál es el verdadero carácter, cuál la tendencia constante del período político que atravesamos.

Dimitió el Sr. Mon por causas que todos conocemos; y mientras se designaban candidatos, y durante los ocho días de la ebullición constante que todos hemos presenciado, El Reino se impuso una prudente reserva sobre ciertas particularidades, limitándose á discurrir hipotéticamente acerca de la significación que tendría el nombramiento del marqués de la Habana para la embajada de París.

Creemos conocer íntimamente muchos, los principales, si no todos los pasos que se han dado en altas regiones para facilitar tan delicada negociación: creemos saber también las dificultades dejadas á un lado por no poderlas vencer, y nos sería fácil por lo mismo entretener agradablemente á nuestros lectores si les contáramos con todos los detalles, cómo y con qué esperanza ha aceptado al fin la embajada de París el Sr. D. José de la Concha. Pero consideraciones de interés público nos obligan á no dar á nuestras noticias más extensión que la necesaria para que nos comprendan aquellos á quienes pueda interesar el no ser chasqueados el día en que deban cumplirse ciertos ofrecimientos.

De los cuatro generales que desde luego se designaron para la embajada de París, el marqués de la Habana era de los que con más energía combatieron la conducta del general Prim en Méjico, de los que desaprobaban la política del gobierno en este punto; y el mismo que, según se nos ha informado, calificaba de acto el más decente de la unión liberal la dimisión de D. Alejandro Mon. Parecía, pues, que si el Sr. Mon dimitiese por no estar de acuerdo con la política del gobierno en Méjico, y que si esta política era también condenada por el general Concha, ó el gobierno variaba de rumbo para que este señor pudiera admitir la embajada de París, ó el marqués de la Habana era quien cambiaba de opinión para que el ministerio pudiera confiarle aquel importante cargo. Esto parecía lo lógico; pero como la lógica anda desde hace tiempo reñida con la situación actual, resulta que mientras los amigos del señor Concha hablan de condiciones impuestas al gobierno, los ministros y sus amigos hablan también de una aceptación incondicional.

Una y otra cosa tienen algo de verdad. Sin embargo, un personaje de influencia casi decisiva cuando toma á su cargo un asunto, ha querido facilitar soluciones que permitiesen al marqués de la Habana aceptar la embajada de París. Mediaron con el presidente del Consejo de ministros, y en presencia de una muy elevada persona, amplias explicaciones acerca de la política exterior: se habló mucho de Méjico y de Italia, y se intentó dejar arreglada y convenida la base de una combinación ministerial que reemplazase al general O'Donnell en la dirección de los negocios públicos, así que las circunstancias hicieran necesaria su caída.

De esta conferencia no podemos decir más sino que ella ha facilitado la marcha que después ha seguido la candidatura del marqués de la Habana.

El mismo personaje tuvo después dos largas entrevistas con los señores general Zabala y marqués de la Vega de Armijo, y en ellas se trató extensamente de modificar el ministerio de manera que pudieran entrar en él los señores marqués de Gerona y Santa Cruz.

Los Sres. Calderón Collantes y Negrete hacían el principal papel en esta combinación. A este pensamiento, que hoy parece preocupar en primer término á los notables de la situación, se asocian los autorizados nombres de los Sres. Ríos Rosas, Pacheco, Pastor Díaz, Mon y otros, y se barajan la presidencia del Congreso, la del Consejo de Estado, las embajadas de Londres y Roma, y otros altos puestos públicos. Indútil es que nosotros digamos que ninguno de los hombres de la antigua ni de la nueva disidencia cederán más que ante las concesiones que se hagan á una política salvadora, pero nunca á las mezquinas consideraciones de un interés personal que no les guía ni les guiará jamás.

Nosotros no podemos menos, en estos críticos momentos, de hacer responsable al general don José de la Concha de que no se haya tocado de un modo inmediato una resolución benéfica para el país en la crisis que atraviesa.

Su ineficaz impaciencia por obtener la embajada de París, sin conseguir antes la satisfacción de sus exigencias, burlarán completamente las esperanzas de un cambio que algunos hayan podido concebir, pues el general O'Donnell no acostumbra como hombre público á cumplir ninguna de sus solemnes promesas.

Seguimos paso á paso todas las evoluciones del descreído presidente del Consejo de minis-

tros, que no tiene el valor suficiente para romper con sus funestas tradiciones.

Ayer, al reseñar como de costumbre los acontecimientos extranjeros, dimos cuenta de una correspondencia de Turin en que se hablaba de las favorables disposiciones del gabinete O'Donnell respecto al reconocimiento de Italia. Hoy encontramos en La Correspondencia de España el siguiente suelto acerca del mismo asunto:

«Nada hay definitivamente resuelto respecto al reconocimiento por España del reino italiano; pero atendidas las circunstancias por que pasa hoy Europa, la energía con que Victor Manuel se ha opuesto últimamente á los excesos revolucionarios, y teniendo en cuenta que España no podía ni debía hacer más de lo que ha hecho en favor de la desgracia, no creemos imposible llegue el momento en que los intereses del país y el deseo de evitar conflictos fáciles de comprender, la decidan al fin á seguir la conducta de todas las demás potencias; y decimos de todas, porque España será la última en reconocer la teoría de los hechos consumados.»

El Diario Español, por su parte, haciéndose cargo de las anteriores palabras, las hace suyas de una manera terminante, declarando que en tal asunto su opinión coincide con la del gobierno. Para justificar su conducta se fija, entre otras cosas, en la consolidación que de algún tiempo á esta parte ha adquirido el nuevo orden de cosas creado en la península italiana, en la preponderancia que allí toma de día en día el principio del orden, y en la disminución de la presión que antes ejercía Garibaldi en las regiones oficiales de aquel país. Añade además que aunque no admite la teoría de los hechos consumados, no deja de reconocer que los gobiernos no pueden prescindir de admitir en muchos de sus actos la conveniencia y la oportunidad como móviles que les decidan á obrar en uno ú otro sentido.

El Constitucional se muestra menos explícito y se limita á copiar el suelto de La Correspondencia, sin acompañarle de ningún género de comentarios. Puede, pues, creerse, en vista de tales apariencias, que el ministerio O'Donnell solo aguarda, en efecto, una ocasión oportuna para volver á entablar relaciones con la corte de Turin.

Respecto á la posición del Austria, que será en tal caso la única potencia importante europea enemistada con Italia, continúan los periódicos extranjeros haciendo abundantes comentarios. La Patrie, ocupándose principalmente en examinar la conducta de la prensa austriaca con relación á dicha cuestión, dice lo siguiente:

«Los diarios de Viena eluden con bastante habilidad la dificultad que presenta para ellos una apreciación verdaderamente política del reconocimiento por la Rusia del reino de Italia, y todos ven ó fingen ver en este acto una medida de hostilidad contra el Austria. Semejante unanimidad podría en cualesquiera otras circunstancias revelar una verdadera convicción; pero en el caso presente no es, como decimos, sino un medio de evitar la mencionada dificultad. ¿Qué dirá esa misma prensa de la decisión adoptada por la Prusia? ¿La achacará también á hostilidad personal? Nosotros no sabemos que la Prusia tenga los mismos motivos que Rusia para desear el aislamiento del Austria: verdad es que puede muy bien tener otros. En este caso la política del gabinete de Viena nos parece claramente indicada. El mejor medio para no quedarse sola es marchar con todo el mundo.»

Mientras de este modo los asuntos italianos atraen la atención general, un nuevo incidente ocurrido en la Cámara de Turin, que nos es comunicado por el telégrafo, viene á producir cierta sensación en los ánimos. Parece que el gabinete piemontés ha sufrido una interpelación acerca de un discurso que ha pronunciado recientemente Garibaldi en Palermo en sentido revolucionario, manifestando que Napoleon es el mayor obstáculo á los deseos unitarios de la Italia, y negando que profese afecto á esta nación. Ratazzi ha contestado deplorando este lenguaje injurioso al emperador de los franceses, y ha dicho que el gobierno que preside ha excitado al prefecto de Palermo á que tome medidas para impedir tentativas que podrían comprometer la seguridad de la patria. Además, los periódicos de Turin que han insertado el discurso de Garibaldi han sido recogidos, el cónsul de Francia en Palermo ha protestado contra dicho discurso, y, por fin, se asegura que el prefecto de Palermo ha hecho dimisión.

Tal es la pequeña tempestad recientemente estallada en Italia. Nosotros nos hemos acostumbrado ya á no tomar muy en serio las desaprobaciones pronunciadas por los ministros de Victor Manuel contra los planes garibaldinos, las medidas represivas de los mismos, y aun los enojos de Napoleon, por más que en el caso actual Garibaldi no le haya tratado con mucha cortesía. Sin embargo, no creemos deber desdenar las noticias que dejamos apuntadas, porque son un indicio más de la inquieta lucha que en Italia sostienen sin cesar los instintos del partido de acción, los deseos del gobierno, las conveniencias que este se ve obligado á guardar, y la influencia del emperador francés.

Digamos ahora algo acerca de los negocios de las restantes potencias.

El representante de Baden en la Dieta de Francfort ha presentado una proposición á la Asamblea, que será acogida con entusiasmo por los liberales de Alemania. En ella pide la supresión de las leyes federales de 1854 sobre el derecho de asociación y las garantías de la prensa.

En el Parlamento Inglés, después de los debates acerca de las fortificaciones, ha aparecido otra cuestión. Los representantes de los distritos manufactureros no quieren que se cierre la legislatura sin que el gobierno exponga los medios que piensa emplear para conjurar la crisis

que amenaza á la Inglaterra con motivo de la escasez de algodones. El punto que ha de discutirse es el de si el gobierno debe alentar, mediante algunos sacrificios, la importación en el país del algodón de la India. Espérase acerca de este asunto una seria discusión, que acaso verse también sobre la idea de intervención en la guerra americana, idea que parece cobrar cada día mayor vuelo en la Gran-Bretaña.

La Epoca ha defraudado completamente nuestros deseos y esperanzas. No emite juicio alguno sobre el artillo que publicamos anteayer acerca de la venida á España del general Serrano y del nombramiento del general D. José de la Concha para sustituir al Sr. Mon en la embajada de París, y se limita á insertarlo íntegro en sus columnas precedido del ligero preámbulo siguiente:

«Las noticias un tanto aventuradas que corren en los círculos políticos inspiran á El Reino las apasionadas reflexiones que reproducimos al pie de estas líneas. El tiempo desengañará una vez más á nuestro colega, haciéndole ver que el duque de Tetuan tiene fuerza y prestigio bastantes para hacer frente á todas las dificultades de la situación.»

¡Conque son apasionadas las reflexiones que hizo EL REINO á propósito de la vuelta inesperada del general Serrano, y del sorprendente nombramiento del general Concha para embajador en París! ¡Y en dónde, preguntamos nosotros á La Epoca, está nuestra pasión, que no se toma la molestia, no ya de probarlo, pero ni siquiera de indicarlo!

Nada hay más obvio para eluir las cuestiones que quemar, que decir una generalidad con reflexion ó sin ella, aunque las más de las veces sea sin reflexion, cosa que no creemos haya hecho La Epoca en el presente caso. Pero lo particular, lo verdaderamente notable es que tratándose en nuestro citado artículo, por una parte, del gobierno hacia quien nuestro colega guarda tales consideraciones; y por otra, de personajes de alta posición militar y política con quienes, además de guardarnos merecidas y grandes consideraciones, también lleva relaciones de amistad que bien podríamos calificar de íntimas, lo haya insertado en sus columnas sin comentarlos alguno. ¿Qué significación, pues, debemos dar, y darán de seguro, con nosotros, los lectores imparciales, á la conducta de La Epoca? La de que nuestro hábil colega no encontró tal pasión en nuestras reflexiones, sino más bien que eran fundadas y exactas, por lo cual no ha creído deber ponerles correctivo; y que, sin duda alguna, hubieron de gustarle (permitásenos esta sospecha), y por esto las honró dándole cabida en sus columnas.

No queremos injuriar á La Epoca suponiendo que habla por hablar, pero sin conciencia de lo que habla, al decir, con el tono de seguridad que lo dice, que el duque de Tetuan tiene fuerza y prestigio bastantes para hacer frente á todas las dificultades de la situación, y que el tiempo nos desengañará una vez más de ello. Mucho podríamos contestar á esta arrogante proposición de nuestro colega, si quisiéramos hacerlo en las críticas circunstancias del día, más críticas de lo que, por lo visto, las consideran La Epoca y el general O'Donnell, obcecado el uno por su ministerialismo peculiar, y adormecido el otro en el regazo de una ciega confianza que puede llegar, en la hora menos pensada, á ser fatalísima para nuestra amada patria. Podríamos contestar mucho y muy grave; pero nos limitaremos á hacerlo en brevísimas frases.

Aunque escritores de oposición constante y vigorosa al señor duque de Tetuan y á la situación que simboliza, somos adversarios leales, apasionados ardientes del orden y prosperidad de nuestra patria, y quisiéramos poderlos persuadir de que es verdad lo que sin duda cree La Epoca: de que el general O'Donnell tiene fuerza y prestigio bastantes para hacer frente á todas las dificultades de la situación. No nos podemos persuadir de ello; y una vez que nuestro colega apela al tiempo para que nos desengañemos de nuestro error, al tiempo apelamos á nuestra vez, temerosos de acertar y muy pronto en nuestros lúgubres presentimientos, porque preveamos que el desengaño se aproxima muy duro para todos al considerar que no hay modo de que penetre la luz, ni aun la del más puro patriotismo, en el ánimo de los hombres fatales que nos han conducido al extremo en que nos hallamos, ni esperanza de que empleen ya con oportunidad los medios eficaces que conduzcan á evitar una catástrofe.

El Diario Español de hoy, en lugar de contestar categóricamente á las preguntas que ayer hicimos acerca de lo que hacen nuestros soldados en Cochinchina, escribe un suelto lleno de frases huecas y en que abunda el estilo declamatorio.

Semejante sistema, único para embrollar todos los asuntos, es digno en un todo de este gobierno y de sus defensores en la prensa. Pero la voz del patriotismo está siempre dispuesta á alzarse en nombre de la patria ultrajada, y son inútiles esos alardes de la impronta ministerial, que llevan el sello de la más lamentable confusión.

La Iberia, comprendiendo que en Cochinchina está haciendo España un mal papel, escribe hoy lo que sigue, que da nueva fuerza á lo que ayer dijimos nosotros:

«Pedimos á los ministeriales que nos manifiesten con alguna claridad de qué manera van á ser compensados los sacrificios de sangre y oro que nuestro país ha venido haciendo con motivo de la expedición franco-española en Cochinchina. Dicesen que está próximo el arreglo de esta cuestión, el cual se llevará á cabo en términos muy favorables. ¿Para nuestros intereses? ¿Para nuestra gloria? ¿Por medio de indemnización pecuniaria procedente del imperio de Annam, ó de nuestros aliados los franceses? ¿A caso concediéndonos allí algunos territorios para que pasen

después á poder de la Francia, puesto que tantas veces se ha dicho que no los necesitábamos, temiendo de sobra en el rico archipiélago filipino, donde tanta falta hace colonizar y convertir en hecho nuestro dominio para bien de aquellas abandonadas comarcas y de la metrópoli, que así reportaría honra y provecho, ensanchando su acción civilizadora?

Ayer, según los ministeriales, hubo consejo de ministros, y este fué largo.

¿Qué se trataría en él? Bueno es recordar que el general O'Donnell es hoy presidente, ministro de la Guerra, de Marina por ausencia del Sr. Zabala, y de Ultramar; que el señor marqués de la Vega de Armijo reúne á su cartera de Fomento la Interina de Gobernación, ausente el Sr. Posada; y que el Sr. Salaverría, que no se ha dado sustituto, tampoco está en Madrid.

Dice La Correspondencia: «Con motivo del nuevo sistema económico que debe establecerse en la administración del real patrimonio, hemos oído decir que tal vez se suprimitá alguno de los puestos importantes en las dependencias de la real casa.»

El Contemporáneo pregunta si será, por ventura, el de inspector general de oficios y gastos, que desempeña el Sr. Oñate.

En un periódico ministerial de la noche leemos lo siguiente:

«Esta tarde á las cuatro ha sido recibido en audiencia particular por S. M. la Reina, el propietario de La Epoca, Sr. D. Diego Coello y Quesada.»

Paréceme, dice El Contemporáneo, que el señor Coello deseaba hacer tiempo tener una entrevista con la Reina, y así se lo manifestó al ministro de Estado, cuando el conato de dimisión de que hablan las historias.

El Contemporáneo dice que siendo de carácter privado la carta manuscrita que circula por Madrid, y en la cual el general Prim contesta á M. Billaut, y pudiendo resultar apócrifo semejante documento, se abstiene de darle publicidad.

Los periódicos ministeriales, se atreven á decirnos algo acerca del apresamiento de buques españoles por otros de los Estados-Unidos.

He aquí en qué términos nos dan la noticia de un nuevo conflicto surgido á consecuencia del primero:

«El gobierno de los Estados-Unidos, no solo ha abonado una indemnización por el apresamiento injusto de nuestro buque mercante, sino que ha dado las más categóricas y amistosas satisfacciones.»

El jefe de la escuadra que cruza delante de la isla de Cuba, en las varias comunicaciones que estando á bordo del Niagara, y siguiendo el crucero, ha dirigido al comandante de la Petronia sobre el modo de practicar el servicio de que le ha encargado el gobierno federal, se ha expresado de un modo tan atento y cortés como puede exigirse del mejor aliado; pero no ha dejado por eso de manifestar la necesidad que tiene de vigilar incesantemente á los enemigos de su república que entran y salen en los puertos españoles, y de exponer algunas dudas acerca de la mayor ó menor extensión que deben tener las aguas jurisdiccionales de la isla.

Esta cuestión es difícil y complicada, pues no existen tratados entre ambas naciones, ni ha establecido de un modo lacónico y definitivo el derecho internacional cómo han de considerarse las aguas jurisdiccionales con relación al litoral, ya formando constantemente paralelas con el mismo á una distancia de tres millas, ya salvando las cañas, bahías, ensenadas y cayos de que están accidentadas las costas.

Según como se entienda la distancia de tres millas, ya se midan en todas direcciones de la costa, ya se cuenten desde los cabos, los cruceros pueden acercarse extraordinariamente á ciertos puntos ó alargarse á enormes distancias.

Mientras se decide este asunto en ambos gobiernos, expresando cómo ha de considerarse la zona jurisdiccional y si ha de ser de tres millas, como pretenden los marinos anglo-americanos, ó de seis, como pretenden los españoles, nuestros buques de guerra están constantemente á la vista de los suyos, se comunican á menudo, y se hallan los jefes que los mandan en la mayor armonía, por lo que no es de temer que ocurra el menor conflicto.

No nos deslumbran las anteriores declaraciones, á través de las cuales brilla la elocuencia caderoniana.

El conflicto existe; y se pone en tela de juicio y se acepta por el gobierno del general O'Donnell como punto controvertible lo que está fuera de toda discusión acerca de lo que es la zona jurisdiccional, considerada, y con razón, por España con la extensión de seis millas mar adentro, á partir desde las costas, sea la que quiera la forma de estas.

Mucho tememos que con ministros tan torpes y débiles como el Sr. Calderon Collantes, España sufra una nueva humillación.

Y en prueba de que no somos nosotros los únicos que abrigamos tal temor, léase lo que á este propósito escribe hoy El Contemporáneo:

«Como se ve, los órganos de la situación confirman el pronóstico que hicimos, y ya sabemos que del apresamiento se han seguido reclamaciones acerca de la extensión de la zona jurisdiccional que rodea nuestras Antillas. No hay para qué decir que si esta no ha de tener más que tres millas contadas desde el fondo de las radas y canales, los cruceros podrán perseguir los buques españoles hasta bajo los fuegos de las fortificaciones de la costa.»

Repetimos que siendo este asunto de honra nacional por una parte, y por otra de grandísimo in-

terés para nuestro comercio, es de esperar que se defendan con toda energía nuestros derechos, porque los norte americanos aspiran á dominar todo el seno mejicano, y cualquier concesión sería un precedente funesto, aunque ahora se fundase en las necesidades de la guerra que divide á los diversos Estados de la Union americana.»

Dice La Correspondencia: «Repetimos hoy como ayer, que no se tienen ni pueden tenerse en Madrid noticias de la salida de la Habana del general Serrano.»

«Pero dice La Epoca: «Por correspondencias de Inglaterra se sabe que el general Serrano no había dejado la Habana hasta el 6 ú 8 de Julio. No podrá estar en Madrid hasta fines de este.»

«En qué quedamos? Nosotros apostamos desde luego por La Epoca, que está en lo cierto, y corrobora las noticias que hace muchos días hemos comunicado á nuestros lectores acerca de la próxima venida del general Serrano que tanto preocupa al general O'Donnell, por las razones que ayer expusimos.»

Vamos descubriendo que La Correspondencia es ya el único órgano ministerial de D. Leopoldo, á pesar de aquello del papelucho, con cuyo calificativo designó en el Senado el conde-duque al susodicho órgano.

¿Qué lucido irá quedando el general O'Donnell, cuando ya no tiene otro órgano que La Correspondencia!

Decimos esto porque el despacho que sienta el duque de Tetuan al verse tan abandonado, no halla otro sitio en que manifestarse que en las columnas del ministerial de todos los ministros, y cuyo airado papel, sea dicho de paso, creamos toca á su término.

La prueba de que ese despacho existe, se encuentra en las siguientes líneas de La Correspondencia, en las cuales, además, se quieren armonizar antagonismos imposibles de fundir en una idea común de buena inteligencia.

He aquí la especie de resplido ministerial, que es otra indicación más del esteror de la muerte:

«Diga lo que quiera Las Novedades, y opine como quiera La Epoca respecto á la aprobación dada por el general Serrano á la retirada de nuestras tropas de Méjico, nosotros estamos en el caso de asegurar que esta aprobación es ciertísima, y que no hay en este asunto contradicción alguna por parte del gobierno.»

¿Con qué desden se trata á La Epoca! Pero á bien que semejante actitud es otro signo de debilidad, resultado del desacuerdo.

Nada nos han dicho los periódicos ministeriales sobre si por el último correo de la Habana ha recibido el gobierno los antecedentes que esperaba para esclarecer el negocio de los carbones.

Se susurra que va á crearse un ministerio de Ultramar, y que la nueva cartera se ofrecerá al general Serrano por vía de compensación.

—Paréceme que el Sr. Cortina, á quien han hecho ver la posibilidad de formar parte del gabinete, cuando llegue el día de intentar la modificación ministerial, ha contestado que por ahora no piensa volver á la vida pública.

Las anteriores noticias son de El Contemporáneo de hoy.

El cuerpo de Ingenieros de montes acaba de publicar un índice de la colección de productos forestales remitidos á la exposición de Londres. Después del trabajo empleado por los ingenieros para reunir muestras de los productos de nuestro suelo, trabajo de que puede dar idea la circunstancia de haber sido premiada por el jurado la hermosa colección española, se ha redactado este índice, en el cual figuran 343 especies de árboles frutales, de monte, paseo y medicinales. Las provincias de Oviedo, Cádiz, Málaga, Baleares, Madrid, Barcelona, Guadalajara, Navarra, Granada, Coruña, Canarias, Avila, Tarragona, Toledo, Santander, Logroño, Huesca, Birgos, Salamanca, Pontevedra, León, Valencia, Ciudad-Real, Jaen, Gerona, Valladolid, Badajoz, Murcia, Cáceres, Lérida, Zaragoza, Sevilla, Teruel, Cuenca, Vizcaya, Huelva, Zamora, Córdoba, Segovia y Soria, figuran en el índice con las producciones recogidas en cada una de ellas.

Se han clasificado los productos forestales, por sus nombres sistemáticos, nombres vulgares españoles y nombres vulgares ingleses, facilitando de este modo el estudio del índice y el conocimiento de la colección, que ha representado tan dignamente á nuestro país en la exposición universal de 1862.

Felicitemos al cuerpo de Ingenieros de montes por su trabajo, y por los esfuerzos que hace constantemente para mejorar la producción forestal de España y para darla á conocer en el extranjero.

Ayer marchó á Alicante el señor marqués de Sierra-Bullones, ministro de Marina. Mañana saldrá de aquel puerto para Marsella, y desde allí irá á Baden-Baden, cuyas aguas minerales le han recomendado los facultativos para curarse la enfermedad que contrajo en la guerra de Africa.

¿No aqueja hoy otra dolencia al señor general Zabala? ¿No hará este viaje porque le repugne la vista de los cadáveres?

Paréceme que los obispos mejicanos residentes hoy en Barcelona se proponen vivir en aquella población hasta que se resuelvan las cuestiones que agitan y despedazan á aquel infortunado país.

El general Prim, al llegar á Santander, fué recibido por sus amigos que, según dijimos

hace bastantes días, pasaron allí al efecto. Hoy 16 llegará á Valladolid, y mañana 17 por la noche á esta corte.

Ayer se prohibió la circulación de La España Militar.

Á consecuencia de haber prohibido la prensa ministerial una carta dirigida á La Palma de Cádiz, que publicamos nosotros hace tres ó cuatro días, y que contiene noticias sobre la dimisión del Sr. Ibarra, este señor va á explicar las causas de su salida de palacio.

Paréceme que ya ha solicitado la vuela de S. M.

Ayer fué recibido por S. M. en audiencia de despedida el Sr. D. Augusto de Ulloa, director de Ultramar, que marcha con licencia al extranjero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Londres 8 de Julio de 1862.

Ustedes me acusarán de olvidadizo y de poco cumplidor de mis palabras.

No es así: un viaje precipitado á Bélgica, me hizo abandonar las orillas del Támesis. Hoy me tienen Vds. de regreso, resuelto á decirles y contarles todo cuanto vea y oiga digno de insertarse en las columnas de EL REINO.

Durante mi ausencia hubiera tenido materia larga con los asuntos que han estado en boga. La exposición, las carreras de Epsom, los congresos de ciencias morales y de beneficencia, los triunfos de lord Palmerston en la Cámara de los comunes, los soirées y banquetes dados en cien partes á la vez para obsequiar á los extranjeros y promover mejoras materiales, la llegada del príncipe de Gales y del bajá de Egipto, la cuestión de Méjico, el meeting contra la esclavitud, los pesos y medidas, el infante D. Juan, su ayudante Lazex, el ex-general Cabrera... cualquiera de estas cosas daría material para llenar muchas, muchas columnas del periódico. Dejando algunos de estos asuntos á un lado, porque ya nadie se acuerda de ellos, comencemos por decir algo de la exposición.

Más que un concurso de invenciones y objetos útiles á la generalidad de los pueblos, de las industrias, de las artes y de la comodidad, es un bazar de lujo donde predominan los objetos que no están ni pueden estar al alcance de las medias fortunas. Creo que muy pocos serán en el mundo los capitalistas que puedan ejercer libremente en el palacio de la exposición la condición de antojadizo y satisfacerla cumplidamente. Los príncipes no tienen fortuna para adquirir todo lo que pueden desear viendo lo que contiene el palacio de la exposición.

En ese inmenso almacén figuramos también nosotros, ricos en la esencia, pero pobrísimos en la forma. No acusamos á nadie, porque no es esa nuestra misión; pero sí deploramos que no se haya cuidado de esto con el interés que debiera.

Seis pequeños habitáculos entre Francia y Portugal encierran parte de lo que han enviado las provincias españolas. Y digo parte, porque hay muchas, muchas cosas que no se han expuesto. Los magníficos cereales nuestros están en el suelo del piso principal de la casa-oficina del encargado nuestro el Sr. Balleras, en una calle contigua al palacio. Por esta leve muestra podrán Vds. comprender el orden que habido en el asunto. Hay que compadecer al presidente de la comisión, señor Luxán. Todo su conocido patriotismo se necesita para cargar con el peso que se ha echado acaestras.

Pero todo esto es ya irremediable. Dentro de tres años habrá exposición en Paris. Veremos si la experiencia de lo pasado en la de Londres hace que quien correspondía se prepare á estudiar las cuestiones arduas que estos asuntos traen consigo, y que cuando se trate de obrar se haga con más precisión, con más tacto que se ha hecho hasta ahora. No concreto, porque no es mi intento sacar á la vergüenza ciertas cosas. Bastará, pues, que en la exposición de Paris estemos como debemos estar, ya que tan mal lo estamos en el palacio de Kensington. Y lo digo con tanta más razón cuanto que estoy seguro, porque tengo datos, de que Napoleón III, en su afán de rivalizar con Inglaterra, quiere que la exposición inglesa se olvide ante la magnificencia que va á desplegar la Francia en la exposición de 1865. Las consecuencias sociales y económicas de este suceso las dejo yo á la consideración de los filósofos economistas que brotan por todas partes pretendiendo arreglar el mundo, declamando teorías y principios más ó menos delectables. Por mi parte puedo asegurar que ese lujo me asusta, y me asusta tanto más, cuanto que conozco á fondo la situación financiera de Francia, donde el presupuesto general corre parejas con los de los departamentos. Si les dijese á Vds. el verdadero déficit municipal de Paris se asombrarían. He visto reservadamente el balance de fin de Junio, y faltaría á mi palabra si revelase la cifra en las columnas de EL REINO.

Volvamos á la exposición. Yo creo que España no ha enviado todo lo que debiera. Creo que á las provincias no se las ha estimulado bastante por los gobernadores. España vale y produce más de lo que aparenta en Kensington. Cada español que llega va á buscar los productos más importantes de su provincia, y se halla con que faltan los más de las notables. Y esto ¿en qué consiste? ¿Por qué las autoridades provinciales no los han hecho venir?

No es esto todo. Los productos están abandonados por sus propios dueños. Trata un extranjero de pedir explicaciones acerca de una máquina, de un artefacto, de un producto cualquiera, y no halla quien se las dé, porque ni los jurados están para eso, y aunque quisieran no podrían, porque es imposible que conozcan los detalles de todo género que concurren para dar á conocer lo que son y lo que valen las cosas remitidas por España. Cada provincia debió haber enviado quien hubiera satisfecho esta necesidad. Seis ú 8,000 rs. en cada presupuesto provincial, no hubieran empobrecido al país; antes bien hubiera sido un gasto reproductivo en grande

escala. Hoy se acerca un extranjero, pregunta, y nadie puede contestarle. Así las primeras materias españolas se ven y se palpan, pero se desconoce su principio y su fin; sin datos, pocos serán los extranjeros que expongan sus capitales para obtenerlas. Mucho afán por ir á estudiar la exposición; ninguno por ir allí á explicarla. Veremos los informes que dan á luz tantos individuos como han ido allá á costa del gobierno.

Yo no puedo dar pormenores sobre los productos. Para esto necesitaría estudiar la exposición como la estudia el inteligente y laborioso Sr. Castro Serrano, cuyo conocimiento he hecho aquí. La elección del autor de las Cartas trascendentales para cronista de la Gaceta, es cosa que honra al gobierno. Yo encargo á Vds. que lean sus preciosas cartas con interés, y las den á conocer á los lectores de EL REINO. Solo estando aquí puede apreciarse lo que valen.

Ya se ha resuelto la crisis principal: la de los algodones. Los almacenes están vacíos; no hay existencias, y seis millones de operarios exigen de los fabricantes que obligasen al gobierno á una solución pronta. Se propuso á lord Palmerston la mediación de Francia y de Inglaterra para evitar ó suspender la guerra que devora á la república norte-americana, y el venerable lord la cludió con evasivas y pretextos; pero en realidad es porque no quiere ir con Francia ni á la gloria. Interpeláronle sobre ello en la Cámara, y él negó que hubiese ni conatos de mediación. Dejaba el buen señor que corriese el tiempo, porque contaba con que algunos buques forzarían el bloqueo y traerían algunas pacas para ir alimentando algo las hambrunas máquinas; pero no ha sucedido lo que se esperaba, porque los pocos que lo han forzado, en vez de dirigirse á Inglaterra lo han hecho á otras naciones, y de ello tiene una prueba el puerto de Barcelona, donde á estas horas habrán desembarcado algunos millares de balas de algodón.

El que los buques forzados del bloqueo preferiesen otros mercados al inglés, irritó á los fabricantes, y la irritación se aumentó con el calor de las hogueras que han consumido la cosecha de la Luisiana; y como la necesidad apremia, y seis millones de obreros se preparaban á significar su descontento, lord Palmerston ha dado al asunto, á lo que parece, una solución radical: reconocer la autonomía de los Estados del Sur. Así habrá algodón; la política inglesa de dividir y vencerá, habrá triunfado; los Estados-Unidos ya no inspirarán pavor á los ingleses; los proyectos reservados sobre los límites del Canadá podrán llegar á realizarse, ó Inglaterra se habrá anticipado á Francia en el reconocimiento, lo cual hará lanzar un graznido de cólera al águila imperial. De este negocio ha salido lord Palmerston con gran fortuna y habilidad. Veremos lo que hace Napoleón III con las complicaciones de Méjico.

Sigue el Banco bajando el descuento. Y no debe esto extrañarse, cuando los innumerables bancos particulares de la City tienen sobra de dinero y facilitan las operaciones de un modo fabuloso. Está visto que el Banco inglés tendrá que limitar sus operaciones en lo sucesivo á contratar empréstitos con los gobiernos extranjeros.

Ya saben Vds. que llegó aquí el príncipe de Gales. Desgraciadamente se dice que dista mucho de parecerse á su noble padre. Creo que tendrá que variar mucho su carácter para conquistar las simpatías de los ingleses que están arma al brazo vigilando su conducta.

Y á propósito de arma al brazo: aquí están con ellas al hombro á todas horas. Lef hace poco en un periódico español, que se había templado algo el patriótico fuego de los milicianos nacionales de Inglaterra. Si esto es así, celebro no haber venido cuando estaban en el período álgido, porque seguro es que me hubieran atronado los oídos los pitos y gaitas de las innumerables bandas de música que á todas horas andan por calles y parques para hacer ejercicios, simulacros, retenes, patrullas, guardias y demás anexasidades y concidencias de la institución.

Desde que terminaron las sesiones del Congreso de ciencias morales, los partidarios de la enseñanza obligatoria, que allí quedaron derrotados, trabajan ardentemente y con razón en pro de su doctrina, y tengo entendido que se reúnen para dirigir al universo una exposición para excitar á todos los aliados á juramentarse para llevar á los ánimos la convicción de que se establezca el principio y se aplique con fervor.

Hace pocos días que lord Brougham puso á los españoles de vuelta y media en un meeting en que se trató de la esclavitud. Lord Brougham es un anciano señor que ya pudiera descansar sobre sus laureles y dejar á otra raza más jóven la carga que él se ha impuesto y que sus hombres no pueden ya sostener. Si hubiese hecho esto antes del meeting, se hubiera ahorrado algo del descredito que ha caído sobre Su Gracia desde que habló contra España con motivo de la esclavitud en la isla de Cuba.—Puede decirse que este señor no sabía lo que dijo. Parece que se lo han contado, y que se lo han contado mal.

Y es de extrañar que nos haya tratado así, porque desde que ocurrió la salida de nuestras tropas de Méjico, los ingleses nos miran y agasajan ponderando nuestra valía. Ya comprenderán ustedes lo que esto quiere decir. Nuestra situación con Francia es crítica, y esto es un medio de azuzarnos como otro cualquiera.

Asegúrase por aquí que se están formando en la City varias asociaciones para construir casas en Madrid, ya que el fabuloso precio que exigen los caseros madrileños hace prever grandes utilidades, y que las construcciones se harán en breve arregladas al sistema facultativo y económico del Metropolitan Association for improving dwellings.

Falta hace que nuestros caseros madrileños templen un poco sus iras, y no hay otro remedio más saludable que el de favorecer las nuevas construcciones. Un poco de habilidad por parte del gobierno español, y la crisis habrá cesado, y llámola crisis, porque la hay, á juzgar por lo que aquí he oído á los que se mueven en este sentido, y crisis de esta especie no se conjuran en pocos días ni con paliativos. Véase lo que ha sucedido en Austria y Suecia. Tomemos por modelo su

conducta, y la tiranía de los caseros de Madrid tendrá un correctivo. Si calculamos lo que nos cuesta cada metro cúbico de aire de los que respiramos en nuestras habitaciones de Madrid, quedaremos asombrados.

Toma ejemplo el gobierno español de lo que acaba de ocurrir aquí con motivo de la construcción de muelles para facilitar el tránsito, y vea cómo se comprende en la Gran-Bretaña el principio de salus populi, etc., á pesar del respeto exagerado que hay aquí á la propiedad.

Ha llegado el general Prim. Cuantos ingleses había anoche en el club querían conocerle, estrajarle, divinizarle. Este es el carácter inglés. Si la política de Prim hubiese marchado con Francia, seguro es que querían tratarlo peor que trataron los cerveteros de Barclay al mariscal austriaco Haynaut. Probable es que el entusiasmo no dure un cuarto de luna. Todos los ingleses preguntan por él. Desean saber si es rubio ó peliniego, gordo ó flaco, si lleva ó no gafas, y otras pequeñeces y detalles de este jaez.

Ha muerto la señora de Hamilton, mujer del relojero Sr. Losada. El Sr. Losada es un artista de primer orden y un buen español.

No crean Vds. una sola palabra de todas esas patrañas que se cuentan de compras hechas por el sultan y el bajá de Egipto. Es un canard echado á volar por los propietarios de esos grandes objetos de lujo que tanto asombro causan en el palacio de la exposición.

La empresa del de Sydenham está enriqueciéndose, y con razón, porque el palacio de cristal encierra maravillas. Los conciertos se vienen sucediendo desde mediados del pasado mes, y siempre toman parte de 4 á 6,000 individuos entre músicos y cantantes. Blondin asombra en los entre actos con sus habilidades sobre la cuerda. No es posible verlo sin sufrir grandes emociones.

Doy ya punto á esta carta.

Las Novedades, al hacerse cargo de la desgraciada muerte de un albañil, que estando trabajando sobre un andamio en las obras del hospital de San Juan de Dios, cayó al suelo quedando casi cadáver en el acto, y que espiró á poco en los brazos de su esposa que en aquel instante acudía á llevarle la comida, se lamenta, y con razón, de que no haya en España asociaciones previsoras que en un lance como este lleven el consuelo al seno de las familias tan atribuladas, y de que el gobierno, en vez de aficionar al pueblo á la lotería, no procure asociar los intereses de los braceros, excitándoles á la economía y al ahorro, base del bienestar de las clases poco acomodadas.

La vida de un hombre, el provenir de una familia, la educación de ciertos seres, bien merecen la atención, no solo del gobierno, sino de cuantas personas ó corporaciones puedan contribuir á un fin piadoso.

El bracero, por la escasez de recursos, no puede dar á sus hijos una educación intelectual completa; y cuando muere en medio y a causa del trabajo que les ha de proporcionar pan para alimentarse, los deja abandonados, sin recursos y sin provenir, en brazos de una madre que, para no morir de hambre, tiene que dedicarse á trabajos penosos que la impiden cuidar como debiera de sus hijos; ¡y quiera Dios que aún así pueda darles el necesario alimento!

Mas si la madre tiene niños á quienes no puede abandonar por su corta edad, ó está enferma, ó no encuentra trabajo, la miseria más horrible se apodera de aquella familia, y sus individuos se ven obligados á mendigar cada día el pan de su sustento. Y la mendicidad ejercida desde los más tiernos años, y la miseria, en la clase menos ilustrada de la sociedad, son las dos puertas que más almas precipitan en la región del crimen.

Solo el conocimiento de esta verdad es más que suficiente para fijar la atención de los gobernantes.

No hace muchos días todos los periódicos ministeriales se han ocupado de un antiguo empleado que ha perdido algo de la vista á consecuencia de sus tareas. El gobierno no se ha contentado con designarle la máxima jubilación, sino que ha empleado, y no en destinos inferiores, á sus dos hijos.

¿Y qué jubilación más que su misma desgracia queda al infeliz jornalero que se estropea en el ardor del trabajo? ¿Qué protección á los hijos del que muere horriblemente en una obra, que casi siempre puede mirarse como de utilidad pública?

Ninguna. Tiempo es ya de que los gobernantes se ocupen de un asunto tan trascendental, y completen la obra comenzada en las casas de socorro. Establéscanse asilos para los inutilizados y para las familias que quedan en la orfandad y en la miseria, y no dude el gobierno que el pueblo español, humanitario y generoso cual ningún otro, le ayudará con sus recursos para una empresa tan civilizadora como cristiana.

Unimos, pues, nuestros votos y deseos á los expresados, en un arranque de caridad y compasión hacia la desgracia, por nuestro estimable cofrade.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-30 y 35 c., publicado. El diferido, á 43-95 d., no publicado; á plazo, 41-05, fin próx. fir. La deuda del personal á 19-30, publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Se acaba de terminar la interesante y última colección de Fabulas del Sr. D. Miguel Agustín Príncipe con las entregas 40 á 45, ya repartidas. Al fin de la obra acompaña la numerosísima lista de señores suscritores á la misma, todos los cuales han recibido gratis 15 entregas, ó sea una tercera parte de la obra, en honoroso cumplimiento de lo que había estipulado la empresa con sus numerosos favorecedores, al decirles en el prospecto que no habrían de pagar más de 30 entregas, á real cada una, regalándoseles las demás que de dicho número excedieren. Digna de elogio y de imitación es la conducta de esta empresa.

Un vecino de Bienes ha inventado un aparato á que ha dado el nombre de trasmorfo y cuyo objeto es cortar las piezas de los vestidos. Se compone de

dos reglitas unidas por un extremo, en cuyo punto de unión hay colocado un círculo graduador, el que puesto en relación con un sencillo mecanismo arreglado á la medida tomada al individuo, se dibuja sobre el paño la pieza que sea del agrado del profesor. El tiempo necesario para dejar delineada una pieza es el de un minuto; su exactitud es matemática. Para saber trazar con esta máquina no se necesitan conocimientos en sastrería; solo una simple explicación basta para cortar un frac, una levita, un chaleco, un vestido de señora, etc., quedando siempre arreglada la pieza al tamaño que se desea. Además sirve dicho aparato para aumentar ó reducir instantáneamente los patrones de tamaño natural ó recortados, de cualquier forma de vestido.

El nuevo ensaño de Madrid, según La Correspondencia, llevado á cabo con gran celo por el ayuntamiento, va á sustituir con gran provecho, al centro mequino de la Puerta del Sol, otro más espacioso y ventilado, el de la antigua puerta de Recoletos, pues con la casa de la moneda, la catedral (si se hace), el palacio de la industria, y sobre todo, el ministerio de Fomento y Museo nacional, la vida del centro, que es lo más estrecho, se llevará á uno de los puntos más agradables, como es el de la Puente Castellana.

Un médico de un hospital de París acaba de curar de un modo bastante singular un caso de delirium tremens ó locura de los borrachos, producido por exceso de los alcoholizados. Se limita á someter al enfermo á una influencia constante de vapores de alcohol. Este remedio se emplea en Saecia para curar radicalmente á los borrachos. Los encierran en una cárcel y no les suministran más que alimentos impregnados en aguardiente. Al cabo de cuatro ó cinco días salen curados radicalmente; y el menor olor de alcohol les inspira un horror verdadero.

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Avisa 15 de Julio.

El domingo 20 á las doce del día llegará al sitio que ha de ocupar la estación, que hoy solo está explanada en parte, la primera locomotora, que está poco más de media legua de esta, quedando esta noche más acá de la casa titulada del Inglés, en el pinar de Miraflores, á la vista ya de esta capital, estando ya nivelado el terreno que falta, teniendo que sentar solo las traviesas y raíles.

La langosta aparecida en algunos pueblos de esta provincia no es el insecto conocido con aquel nombre, y sí otro de la misma familia, pero sin las armas de la verdadera langosta; por lo que el único daño que hace es en los pastos y solo lo que come, y como es mucho el número, consume bastante, pero no siega, ni tampoco toca á los sembrados, que ya hoy están granados y secos en su mayor parte.

El Eco de Extremadura participa á sus lectores que, después de las mil dificultades que ha necesitado vencer para continuar su existencia, siendo la principal la de la imprenta en que había de hacerse, ha logrado por fin salvar esta última, adquiriendo imprenta propia, con lo cual puede

asegurar que tiene vida propia. Celebramos que así suceda, para que las provincias extremeñas no lleguen á perder tan ilustrado y constante defensor de sus intereses.

En el mismo periódico leemos lo siguiente: «Nos aseguran que se han remitido al ingeniero jefe de caminos Sr. D. Alejandro Millán, los estudios del ferro-carril extremeño-castellano, encargándole su rectificación en la parte que comprenden de esta provincia, cuyo importante trabajo nos aseguran también que ha sido ya comenzado. No podemos menos de felicitar al país por la marcha rápida con que vemos caminar tan vital asunto, y lo felicitamos doblemente porque haya sido confiado á un funcionario tan ilustrado, celoso y activo como el Sr. Millán.»

—En Málaga se quejan de la subida repentina é injustificada que vienen experimentando hace unos días los artículos de primera necesidad. Si al tiempo de hacerse la recolección sucede esto, malas esperanzas puede abrigar aquel vecindario para el próximo invierno. Creemos que la autoridad local debe averiguar si en esto hay abuso, y aplicarle el correctivo.

—De la misma capital refieren que días pasados ocurrió en el camino de Torremolinos una lamentable desgracia.

Un pobre carretero que conducía trigo para molerlo, fué cogido por el carro, quedando muerto de sus resultados. Según dicen, ocurrió el hecho á la subida de una cuesta, en la que castigó á las bestias, y éstas en su arranque lo cogieron despreviendo, arrastrándolo, y pasándole el carro por encima.

—Las dos empresas de ferro-carriles que desde Barcelona se han dirigido á Girona, han verificado ya su fusión, nombrando presidente á D. Manuel Gibert, que lo era de la sociedad de Mataró, y secretario á D. Miguel Victoriano Amer, que lo era de Granollers. Según parece, en la próxima semana se pagarán los intereses de 1861 correspondientes á las dos antiguas sociedades.

—Se halla arreglado ya el nuevo servicio de ferro-carriles de la línea de Zaragoza á Barcelona de la manera siguiente: saliendo el tren-correo de Barcelona á las once de la noche, llegará á Zaragoza á las diez y diez minutos de la mañana siguiente; y el tren omnibus, que saldrá á las siete y veinticinco minutos, llegará á la S. H. ciudad á las siete y veinticinco minutos de la tarde. El tren-correo de regreso, que saldrá de Zaragoza á las doce de la noche, llegará á Barcelona á las once de la mañana siguiente; y el tren omnibus, que debe salir á las ocho de la mañana, llegará á Barcelona á las siete y quince minutos. Por esta combinación se suprimen los trenes parciales de viajeros para Lérida, quedando solo como tales los dos de Manresa; esto es, uno á las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y otro á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y otro á las seis y treinta minutos de la mañana, y otro á la una de la tarde.

—Dice el Diario de Barcelona: «Según se nos ha asegurado, el Sr. D. José Campo, que salió el 11 para activar los trabajos del ferro-carril que ha de unir nuestra ciudad con Valencia, las Castillas y Andalucía por el litoral, ha conferenciado y convenido con la compañía del ferro-carril de Martorell, que en Tarragona se construya una sola estación para las líneas de Valencia y Barcelona, sometiéndole el proyecto al gobierno de S. M., unidas con la de Reus. Muy conveniente es para el público, y para las

el alfofí de la sal, situado en la calle de Abenaire y la ribera del Ebro, en Zaragoza. Los ladrones trataron de introducirse en el edificio por su parte posterior, ó sea la que da al río, demoliendo la pared por debajo de una reja, haciendo un agujero, lo cual consiguieron en parte; pero tuvieron que desistir de su empeño á consecuencia haberse asomado á un balcon que hay encima de la reja un emplazado de la casa, cuya presencia puso en precipitada fuga á los ladrones.

—En Almería ha bajado el precio de la carne cuatro cuartos en libra, desde el momento en que se ha presentado en el puerto un buque conduciendo reses para el abasto público. [Esto indica que los carniceros estaban haciendo su agosto á costa del público, y así que han visto que había quien iba á dar la carne á un precio justo y moderado, han tenido que ceder.]

—El viernes al medio día entraron en el puerto de Cartagena las dos fragatas de guerra rusas que van recorriendo algunos puertos de nuestra nación. Una de ellas quedó incomunicada, por llevar á su bordo un marinero que había muerto en el día anterior.

—La Academia de bellas artes de Cádiz ha comprado en 4,500 rs. el cuadro que el Sr. Bejarano expuso últimamente para optar al premio que ofreció aquella, y que no obtuvo. El Comercio de aquella población extraña que la Academia haya adquirido aquel cuadro, y no otros de artistas de la ciudad.

—Dicen de la Coruña: «Observamos con gusto que desde que los confinados trabajan, el adelanto en las obras se nota diariamente, y suponemos que en todo lo que falta de mes, y parte del próximo, está concluido el relleno del trozo que media desde la estación telegráfica al primer muelle de la aduana.

El malecón y las varias alcantarillas que están en construcción continúan con bastante actividad, siendo de esperar que se concluyan todas las obras antes del tiempo prefijado por contrato, de lo que nos alegraríamos, y mucho más que para entonces estuvieran ya en construcción los dos últimos trozos que faltan por rematar.»

—De Vigo escriben que uno de estos días se había concluido de armar en el muelle la locomotora que desembarcó allí procedente de Inglaterra, para viajar por el camino que va de aquel pueblo á Orense.

Dicha máquina empleará, según se nos informa, la fuerza de 25 caballos, aunque muy bien podrá aumentarla. Arrastra cuatro wagones.

Como adelanto para el país, felicitamos á Galicia y á los empresarios.

—Dice el Diario de Barcelona: «Según se nos ha asegurado, el Sr. D. José Campo, que salió el 11 para activar los trabajos del ferro-carril que ha de unir nuestra ciudad con Valencia, las Castillas y Andalucía por el litoral, ha conferenciado y convenido con la compañía del ferro-carril de Martorell, que en Tarragona se construya una sola estación para las líneas de Valencia y Barcelona, sometiéndole el proyecto al gobierno de S. M., unidas con la de Reus. Muy conveniente es para el público, y para las

mismas empresas, que reine el mejor acuerdo para que el servicio se haga con la mayor economía y comodidad para los viajeros.»

—De Granada refieren la siguiente desgracia: «Días pasados se le cayeron á un mariscal del regimiento de caballería de Albuera unas monedas de plata en el aljibe del cuartel de San Gerónimo; dos soldados quisieron por la noche buscarlas, creyendo que la operación era fácil y que no habría en el pozo gran cantidad de agua. Con efecto, uno de ellos se descolgó, quedando el otro sujetando la cuerda; llegando al agua, encontró que había más de la que él calculó, por lo cual avisó al compañero para que se sacase; pero á este le faltaron las fuerzas, y cuando acudieron otros soldados era ya tarde, pues se había ahogado el desdichado.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Alejo, confesor. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de las Maravillas, donde se celebrará función al Santísimo Sacramento, predicando en la misa mayor D. Amrosio Infantes, y por la tarde completas y procesion de visita de altares. En San Justo habrá misa mayor con manifiesto y sermón en obsequio de la Virgen del Carmen. Prosiguen celebrándose las novenas de Nuestra Señora del Carmen, en los términos ya anunciados, en San Ginés, Carmen Calzado, Capuchinos, Santo Tomás y Hospital del Carmen.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 15 de Julio de 1862.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 40 c. Idem diferido, publicado, 43-90. Deuda del personal, no publicado, 19-30 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 96-60. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-90. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 94-75. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 95. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 107-50 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91 y 91-20. Acciones del Banco de España, no publicado, 210. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,635 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-20 d. París á 8 días vista, 5-21.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche.—Variada y escogida función.—Gran fiesta de Baño, por cinco señoras y cuatro caballeros sobre nueve caballos.—Reveros orientales, por el señor y la señora Sterzembach.—M. Davis Richards, artista americano, tomará parte en el espectáculo, ejecutando sus escogidos ejercicios sobre un caballo en pelo.—L'incroyable, escena cómica-eucastre, por el Sr. Antonio.—Los marinos al peñon, sorprendente ejercicio gimnástico por los hermanos Rizarelli, artistas españoles.—Emir, caballo árabe, amestrado en libertad y presentado por el señor Herzog.—Véanse los programas para los demás pormenores.

EL PARAISO (gran jardín de recreo en la puerta de Santa Bárbara).—Hoy miércoles, á las ocho de la tarde, gran baile campestre y una magnífica exposición pirotécnica. Billete de caballero, 4 rs.—Los de señora son de regalo. Nota. Se dispone para el sábado 19, de ocho á doce de la noche, la segunda gran función campestre y exposición pirotécnica.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier, —Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaraté Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. EXTRANJERO: París, Mr. Laffitte Muller y Compañía, 20, rue de la Banque.—Bruxelles, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pizzo.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

| Mes. | MADRID. | | PROVINCIAS. | | ULTRAMAR. | EXTRANJERO. |
|--------|------------------|------------------|-------------------------|------------------|-----------|-------------|
| | Adm. nistracion. | Com. nistracion. | Metall. o de libranzas. | Com. nistracion. | | |
| 12 rs. | 14 rs. | 14 rs. | 15 rs. | 15 rs. | 15 rs. | 15 rs. |
| 3 id. | 32 | 36 | 36 | 40 | 3 ps. | 60 rs. |
| 6 id. | 60 | 70 | 70 | 76 | 6 | 120 |

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 80

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinación con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los sábados á las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana. Mercancías á precios alzado para todas partes. Tarifas, rs. 3,30; rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para más de 500 pueblitos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

CAPITALES. LA VIUENIDADES DOTES. JUBILACIONES. REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR. ASISTENCIA PARA RENTAS VITALICIAS. Rentas á voluntad. PENINSULAR. RENTAS VITALICIAS. Compañía general Española de Seguros mutuos sobre la vida. Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España, de primera clase y vice-presidente del Congreso de diputados. Sr. D. Jaime Girón, banquero y propietario. Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid, y propietario. Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Cortes y abogado. Sr. D. Antonio Murga, propietario. DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquín Helguero. DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario. ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin.

Situación de la Compañía en 2 de Julio de 1862. Número de pólizas.—5.863 Capital suscrito.—38.099,692. LA PENINSULAR abraza por el sistema mutuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los caudales se consignán en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administración se cobran en cuatro plazos iguales de año en año. Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa. Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha, donde se dan por espectos ó se remiten á los puntos donde se piden. Hay delegados especiales que pasarán á las personas que lo soliciten para dar aclaraciones. M

MONTEPIO UNIVERSAL. COMPAÑIA DE MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Situación de la Compañía en 31 de mayo de 1862. Número de imponentes... 61,093 Capital suscrito... Rs. 317.957,340 Títulos comprados... 147.660,000

FIANZA ADMINISTRATIVA: 200,000 DUROS EN EFECTIVO METALICO.

La cobranza de los derechos de administración se verifica en plazos de uno por 100, ó al contado con la rebaja de 12 por 100.

El «Monte Universal», aunque no cuenta mas que cinco años de existencia, es ya conocido del público, lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida, enumerando las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen á los imponentes.

Las suscripciones pueden hacerse de modo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto ni aun por muerte del socio. Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende hallará en la dirección general de Madrid, calle de la Magdalena, 2, ó en las oficinas de sus representantes de provincias, así como en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinión en la materia.

DELEGADO DEL GOBIERNO: SR. D. JULIAN JIMENO Y ORTIZ, Oficial cesante de Gobernación.

JUNTA DE INTERVENCION. Excmo. Sr. marqués de San Felices, presidente. Excmo. Sr. D. Juan Dráman, vice-presidente. Excmo. Sr. conde de Sanad. Excmo. Sr. conde de Montezuma. Excmo. Sr. conde de Pomar. Sr. D. Fausto Miranda. Excmo. Sr. D. Joaquín de Barcoeta Aldamar. Sr. D. Ramon Campomar. Sr. D. Ignacio José Escobar. Excmo. Sr. marqués de Añón. Excmo. Sr. conde de Acolea. Sr. D. Alonso Guillón. Sr. D. Andrés Caballero y Rozas. Sr. D. Joaquín José Carrivo. Excmo. Sr. conde de Belascoain, secretario primero. Sr. D. Manuel Llorente, id. segundo.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. DUQUE DE RIVAS, GRANDE DE ESPAÑA. SUBDIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. MARQUÉS DE SAN JOSÉ. (P. C.)

COLEGIO POLITÉCNICO DE MADRID elemental, universitario y preparatorio

(Especialidad en preparación para carreras facultativas) CÁMERA DE SAN GERÓNIMO, CASA PALACIO. Este establecimiento cuenta con los libros de Europa, tanto por la grandiosidad del local, circunstancias higiénicas, trato paternal, manutención abundante y esquisita, orden interior y resultados maravillosos en la enseñanza, como por la módica de los honorarios y demás ventajosísimas condiciones. Se remiten gratis los reglamentos del establecimiento los días 1.º y 15 de cada mes á las personas que lo solicitan.

RESEÑA INSTRUCTIVA

sobre el modo de prepararse para cada una de las carreras especiales ó facultativas, tanto civiles como militares.—Se vende á real en la secretaría de este colegio, ó importa tres sellos de correos si ha de remitirse á provincias. (1)

PIANOS DE ALFONSO BLONDEL.

proveedor de la Academia imperial de música, medallas de oro de la exposición de Francia.—53, rue de l'Échiquier, París. Privilegiado por la aplicación al piano de las cuerdas platinadas inoxidables á la humedad y que resisten aun en los climas mas extremos, conservando y aun aumentando las voces del piano. Pianos de todas clases ordinarios y de lujo. Todos los pianos de la casa A. Blondel se garantizan de diez años.—Precios módicos. (A. 1854)

GRAN REBAJA

y género superior.—Cien cartas, cien sobres, la-cra, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y un folio: antes 45 rs., ahora por 42 rs. Se regalan unos gemelos. Plaza de Matute, número 4, almacén de papel de Carretero. (R.)

CAPSULAS MATHEY CAYLUS.

de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro; de copaiba y Cubebas; de Copaiba Ratania, etc.

Los doctores Cullerier, Ricord y Puech de hospital du Midi en Paris, A. Hill Hassall y Wm. Lane du Lock hospital de Londres, después de haberlos sometido á numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son bajo todos conceptos mucho mas superiores que las de gelatina, gliceras y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas.

Depósito en Madrid por menor, laboratorio de Calderon, Príncipe, 13; botica, plazuela del Angel, 7.—En provincias, en las principales boticas.

Fábrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrefour del Odeón, 10, en Paris. (A. 1760)

PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los medios antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

Al revers de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones.

La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentación, no se halla repetido alguno en purgarse, cuando haya necesidad.

Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo distinto del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Esta ventaja son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, aflecciones entéricas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor DEHAUT, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depositorios generales en Madrid.—Simon, Hortaleza, núm. 2.—Calderon, Príncipe, núm. 13.—Escorial, plaza del Angel, núm. 7.—Señores Borrrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miguel, Arenal, núm. 6.—Ulzurrun, Barriónuevo, núm. 1, y en las provincias los principales farmacéuticos. (A.)